

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 267**  
**LEGISLADORES**

Nº 429

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 611/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

As. 429/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 611/13,  
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

pd.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

30 OCT 2013

ENTRADA  
Nº 429 10:38  
FIRMA *[Signature]*

**USHUAIA, 23 OCT 2013**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que ha sido invitado a reuniones inherentes a su función Legislativa en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo durante el día 31 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/10/13 regreso 01/11/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/10/13 regreso 01/11/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, para asistir a reuniones inherentes a su función Legislativa en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo durante el día 31 de Octubre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**611 / 13**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*

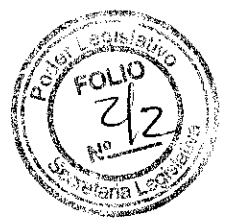
**Margarita Mamant**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FUE PARTIDO JUSTICIALISTA



“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1455	21 OCT 2013	HORA 11:20
 FIRMA		

Nota Nº 310/13  
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 21 de Octubre del 2013.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI  
S / D

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a unas reuniones inherentes a mi función Legislativa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 31 de octubre, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 30 de octubre, regresando el 1 de noviembre del 2013.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda una pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Bueno Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viatico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI

Néstor Eduardo BARRIENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Remito al señor don Roberto Crocianelli, en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a unas reuniones inherentes a mi función Legislativa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 31 de octubre, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 30 de octubre, regresando el 1 de noviembre del 2013.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda una pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Bueno Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viatico.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”